

TRADUCCIÓN DEL PORTUGUÉS AL ESPAÑOL del documento de prioridad de la Solicitud de Patente de Brasil No. BR 10 2017 001538-6, titulada:

RODILLO DESTERRONADOR DOBLE

ANEXOS. La solicitud de Patente de Brasil No. BR 10 2017 001538-6, arriba mencionada y Certificación del Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual de Brasil.

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Ministerio de Industria, Comercio Exterior y Servicios
Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual
Dirección de Patentes

COPIA OFICIAL

PARA EFECTO DE REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD

El documento anexo es una copia fiel de una
Solicitud de Patente de Invención
presentada regularmente en el Instituto
Nacional de la Propiedad Intelectual, bajo
el número BR 10 2017 001538-6 de fecha 25/01/2017.

Río de Janeiro, 28 de noviembre de 2017

(firma)

Alexandre Lopes Lourenço
Coordinador General CEPIT
Mat. 1568067

REIVINDICACIONES

- 1) RODILLO DESTERRONADOR DOBLE, que comprende un rodillo desterronador doble (1) a aplicarse en un equipo agrícola, como un escarificador (E), que contiene una pluralidad de ejes subsoladores (H); el rodillo desterronador doble (1) se **caracterizado** porque se compone de dispositivos pantógrafos extremos (2), sustancialmente en “V” invertida, en donde el vértice de cada dispositivo pantógrafo (2) posiciona el eje central (3) de acople al varal (4), mientras que, en los extremos opuestos y libres de cada dispositivo se posicionan chumaceras con rodamientos (5) que reciben los ejes (6) de articulación de los discos (7) dispuestos a lo largo de los mismos ejes (6); los discos (7) se disponen en espacios iguales (X) a lo largo de los respectivos ejes (6), pero intercalados.
- 2) RODILLO DESTERRONADOR DOBLE, de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado** por una pluralidad de discos (7), en donde cada uno revela barras (8) que los unen a través de los perímetros internos (9), y según un desfase angular de igual valor, mientras que, en el borde externo, en cada disco (7) referido se prevé rebajes en rayos (10), espaciados igualmente.
- 3) RODILLO DESTERRONADOR DOBLE, de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizado** por la posición relativa de los discos (7) de un eje (6), llevando en cuenta que el otro es intercalado, con distancias iguales entre los mismos.
- 4) RODILLO DESTERRONADOR DOBLE, de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2 y 3, **caracterizado** por que en un eje (6) el primer disco (7) se posiciona en un punto más extremo (7B), mientras que en el otro eje (6) el disco extremo (7C) se posiciona a un paso predeterminado con relación al anterior, de modo tal que define un paso igual intercalado para los discos (7) en eje (6) paralelos.